ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
14 MAY 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 3749 /
LA LIGUA, 09 MAY 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N° 2987/2024, que aprueba la Suplencia de Control Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00001-00004, a nombre del contribuyente Sr. Miguel Valencia Pérez y otros.
9. Copia de la Cesión de derechos Hereditarios de Carlos Segundo Valencia Pérez y Otra A Miguel Enrique Valencia Pérez.
10. Copia de la Cedula de Identidad de Miguel Valencia Pérez y su cónyuge.

CONSIDERANDO:

1.De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Miguel Valencia Pérez, y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita regularizar la exención de pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, además las cuotas 1ª y 2ª pertenecientes a cuotas morosas de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00001-00004.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

2. Además considerar que hay un tercer integrante que se asocia al derecho de aseo aparte de Don Miguel Valencia Pérez se encuentra la Sra. Rima Brito Escobar, quien es la cónyuge del Sr. Valencia Pérez, ambos y de acuerdo a las disposiciones legales son adultos mayores, quienes acreditan lo mencionado, con copia de la cedula de identidad.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las órdenes de ingreso asociadas al rol 00001-00004, por un monto neto de $182.542, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MIGUEL ENRIQUE VALENCIA PEREZ Y OTROS
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00001-00077.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00001-00004**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
09 MAY 2024
VISADO

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR MUNICIPAL